

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 3336** *Resolución de 6 de marzo de 2018, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la rehabilitación de número de identificación fiscal.*

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional sexta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, modificada por el artículo quinto, apartado diecisiete, de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, se dispone la publicación de la rehabilitación del número de identificación fiscal B63264428 correspondiente a la entidad «Trip Soluciones, S.L.», inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 13 de noviembre de 2003, acordada por la Administración de Letamendi el 2 de marzo de 2018 y cuya revocación se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril de 2016.

Madrid, 6 de marzo de 2018.—El Director del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Rufino de la Rosa Cordon.